



**Intervención de  
S. E. Jaime Hermida  
Representante Permanente Alterno  
de Nicaragua ante las Naciones Unidas  
Debate General de la III Comisión sobre el tema:**

**Tema 28: Adelanto de la Mujer**

**Nueva York, 16 Octubre, 2012**

**(Cotejar palabras del orador)**

Muchas Gracias Sr. Presidente:

Nos adherimos a lo expresado por Argelia en nombre del Grupo de los 77 y China y de Chile en nombre de la CELAC.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) sigue firmemente comprometido con la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período especial de sesiones de la Asamblea General, así como las obligaciones internacionales adquiridas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), lo cual ha sido reflejado en las políticas públicas de nuestro Gobierno para favorecer la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a través de la restitución de sus derechos.

Nuestro Gobierno impulsa un modelo socioeconómico basado en valores Cristianos, Ideales Socialistas y Solidaridad Práctica, articulado en un Plan Nacional de Desarrollo Humano, con numerosas leyes y programas de beneficio para la mayoría de las/los nicaragüenses. Entre los grandes avances se constata la reducción del analfabetismo, la gratuidad de la salud y la educación y la expansión de la seguridad social, muestras del mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores sociales. Para la mujer estos cambios han constituido un factor esencial para su inserción en la vida económica y social, política y cultural del país. Confirmados por los indicadores del milenio, los favorables resultados alcanzados en la esfera macroeconómica, generación del empleo y reducción de la pobreza extrema.

Nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano, promueve la participación de las mujeres como poseedoras de derechos humanos e impulsoras de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica la participación real y efectiva de las mujeres como actoras directas y conlleva a una transformación de relaciones y estilos de vida con el fomento y la promoción de nuevos valores.

El Gobierno articuló el principal programa de la Estrategia de Seguridad y Soberanía Alimentaria, el Programa Productivo Alimentario (PPA), con la restitución de derechos de la mujer rural entregando los bienes productivos del programa, a nombre de la mujer.

Esta medida aplica el espíritu de la Ley de igualdad de oportunidades del gobierno de Nicaragua que señala que para alcanzar la equidad entre las mujeres y los hombres, las mujeres tienen que tener acceso a la Propiedad y el Poder y lograr desarrollar la conciencia de Poder.

Señor Presidente,

A pesar de la recesión mundial, en Nicaragua se ha logrado mantener todos los servicios sociales y transformaciones estratégicas y novedosas, con impactos importantes en el aumento de la equidad. Ello ha sido posible gracias a nuestras políticas públicas, la organización, movilización del pueblo nicaragüense y la solidaridad de los pueblos del ALBA.

Queremos compartir con Ustedes algunas de estas políticas y estrategias que han sido exitosas en nuestro país:

**Mujer y Salud.** Se ha restituido el derecho a la salud gratuita desarrollando un modelo de Salud Familiar y Comunitario dirigido a la fomentar una cultura de promoción y protección de la salud de la población.

**Lucha contra la violencia.** Nicaragua ha implementado estrategias innovadoras en la región como la creación de las Comisarías de la Mujer y los albergues para víctimas de violencia intrafamiliar. Una comisión multidisciplinaria del Ministerio de la Familia (MIFAMILIA) y de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) se encuentra trabajando en la creación de una Política de Estado contra la violencia hacia las mujeres y las menores de edad. La creación de la Política de Estado ocurre tras la puesta en vigencia hace tres meses de la Ley 779, denominada “Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la ley 641, Código Penal”. El objetivo de esta ley es actuar contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, con el propósito de proteger sus derechos humanos y garantizarles una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar, conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

La aplicación de la Ley 779 para el sistema judicial ha significado un gran paso hacia adelante, ya que representa un cambio de cultura en el cual las mujeres comienzan a sentir que el Poder Judicial les está permitiendo alcanzar la justicia en mejores condiciones. A pesar de estos avances, reducir de manera más significativa este flagelo es de años. No obstante, en los primeros meses de promulgación de la Ley, se han logrado contabilizar 453 denuncias en la Policía, lo que representa un crecimiento de más de un tercio en la recepción de acusaciones.

**Participación de la mujer en cargos públicos.** La Ley 648, Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades y su reglamento de esta ley contempla entre sus retos, garantizar la participación del 50% de mujeres en las Políticas Públicas sin discriminación de sexo.

El 8 de marzo del 2012 fue aprobada por la Asamblea Legislativa de Nicaragua una reforma a la Ley de Municipios la cual establece que los partidos políticos deberán llevar un 50% de mujeres como candidatas para los próximos comicios municipales. Principalmente a los artículos 19 y 34, en los cuales se establece vincular el género y darle más espacios a las mujeres, de tal manera que a la hora de que los partidos políticos presenten la lista de candidatos para las elecciones municipales, esta esté integrada 50% por mujeres y 50% por hombres, ya sea en los cargos de alcalde y vicealcalde como de concejales propietarios y suplentes.

En las próximas elecciones municipales, este 4 de noviembre, 2012, participan dos alianzas políticas, cuatro partidos y una organización regional de la Costa Atlántica. En el ejercicio democrático participan más de 900 candidatos a alcaldes e igual cantidad de candidatos a vicealcaldes, y más de 30 mil candidatos a concejales. Con la nueva Ley de Municipios hay ahora 450 mujeres candidatas a alcaldes, 450 mujeres candidatas a vicealcaldes y 15 mil mujeres candidatas a concejales.

La reforma permitirá sumar a partir de este año más cargos femeninos en los ámbitos comunales. Sin embargo, a nivel nacional, Nicaragua modificó sustancialmente la representación de las mujeres a partir de las elecciones nacionales de noviembre del 2011, donde nuestro Presidente Comandante Daniel Ortega promovió que las candidaturas de su partido estuvieran integradas en

un 50% por mujeres. Al obtener más del 60% de los votos, actualmente la Asamblea Nacional está integrada por un 42% de mujeres, 18,5% más que en el período 2007-2011.

El coordinador residente de Naciones Unidas en Nicaragua brindó un reconocimiento a nuestro país por tener una mayoría de mujeres ejerciendo el poder legislativo. Solo Nicaragua en toda América Latina y el mundo entero (esta esto corroborado???) tiene una ley que especifique que en el poder municipal se debe garantizar el espacio de la mujer.

Para lograr la igualdad de género, nuestro gobierno considera de gran importancia el empoderamiento económico de nuestras mujeres, por ello está invirtiendo en programas sociales, tales como:

“Hambre Cero”, que en lo que va del año ha beneficiado a más de 100 mil familias rurales y se espera que al cerrar el año se entreguen 24 mil nuevos programas a nivel nacional.

“Bono Productivo Alimentario”, fomenta una economía familiar sostenible y garantiza la seguridad alimentaria, en el 2013 se estarán atendiendo a 25 mil nuevas mujeres y familias socias.

“Usura Cero”, es un programa de microcrédito justo que permite a las mujeres progresar mediante el fomento de micro negocios en las zonas urbanas, para el 2013 este se incrementará en un 18%. , Plan techo, entre otros.

La directora ejecutiva del Programa Mundial de la Alimentación reconoció la gran labor que realiza nuestro gobierno para paliar el hambre y los distintos proyectos sociales que se están llevando a cabo tiene resultados positivos en materia de seguridad alimentaria.

La **titulación de tierras** para la mujer rural y titulación de propiedades a mujeres jefas de familias que al ser poseedoras de su título, les restituye el derecho de ser sujetas de crédito al contar con garantía prendaria, desmitificando el prejuicio que solo los hombres pueden acceder al crédito. Asimismo se aprobó la Ley No. 717, Ley Creadora del Fondo para Compra de Tierras con Equidad de Género para Mujeres Rurales, cuyo objetivo es crear el fondo para compra de tierra con equidad de género y otorgar apropiación jurídica y material de la tierra a favor de las mujeres rurales.

El programa de titulación emprendido por el Gobierno Sandinista ha entregado más de 162 mil títulos de propiedad en todo el país y para el año 2013 se entregarán 81 mil títulos más. Al final del año 2013, más de 240 mil familias nicaragüenses habrán recibido títulos que garanticen la seguridad jurídica de sus propiedades.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha priorizado y se ha esforzado por un cambio de cultura y de modelo el cual ha empoderado a las familias nicaragüenses, particularmente a las mujeres, en la restitución de sus derechos, sin importar su filiación política o credo religioso y como resultado de ese cambio de cultura, de los 162 mil títulos de propiedad que se entregaron hasta el año 2011, el 60% se otorgaron a mujeres.

Señor Presidente, mi gobierno seguirá esforzándose para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, convencido de que son elementos esenciales para el logro del desarrollo económico y social.

“La mujer representa hoy una opción para profundizar el modelo de complementariedad, de equidad y de trabajo en equipo”

Muchas Gracias!